



# *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

**ACTA N° 2141**

***Sesión Ordinaria del día Jueves 18 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro***

***PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI***

***SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER***

***TEMARIO:***

**1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11/04/2024.**

**2.- PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNASE con el nombre de “Felipe “FELPA” Closa” al Playón Deportivo que se encuentra ubicado en el espacio verde entre calles Florencio Molina Campos y Santos Vega del Barrio Campos del Oeste. Presentado por el Concejo en Pleno, bajo el N° 3612/2024, el día 16/04/2024.**

*En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Dieciocho días del mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Dieciocho de Abril del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: PEDIDO DE INFORME; SOLICITANDO al D.E.M., brinde INFORMACION circunstanciada en el término de 10 días hábiles, referido a la Escuela de Música y Banda*



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

*Municipal. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 16/04/2024, bajo el N° 3611/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: Designación de -FELIPE “FELPA” CLOSA- al playón deportivo ubicado entre calles Florencio Molina Campos, Santos Vega y Ricardo Guiraldes de barrio Campos del Oeste. Presentado por el Concejo en Pleno, el día 16/04/2024, bajo el N° 3612/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas: NOTA N° 3091/2024, de fecha 16/04/2024, es copia de la Nota REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel al Secretario de Desarrollo Social. DISIDENCIA. NOTA N° 3092/2024, de fecha 17/04/2024, REMITIDA por Vecinos de Av. Juan Roldán, REFERIDO a la problemática de la arboleda en el sector. NOTA N° 3093/2024, de fecha 17/04/2024, REMITIDA por María Victoria Pita, solicitando Reunión con el Concejo Deliberante para tratar el tema REFERIDO a la superpoblación de caninos y felinos. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 11/04/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DESÍGNASE con el nombre de “Felipe “FELPA” Closa” al Playón Deportivo que se encuentra ubicado en el espacio verde entre calles Florencio Molina Campos y Santos Vega del Barrio Campos del Oeste. Presentado por el Concejo en Pleno, bajo el N° 3612/2024, el día 16/04/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Este pedido de Designación al Playón Deportivo del Barrio Campos*



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

*del Oeste como Felipe Felpa Closas, surgió por iniciativa del Centro Vecinal del Barrio, en representación de los vecinos, donde lo manifestaron a través de una Nota presentada ante este Cuerpo Deliberativo. Específicamente este Playón se encuentra ubicado en el espacio verde resultante del Expediente de Loteo 0563-001180/2007 de la Dirección General de Catastro de Córdoba que linda al NOR-ESTE con calle Santo Vega, al SUD-ESTE con calle Florencio Molina Campos, al SUD-OESTE con parcelas 1 y 12 de la Manzana Catastral MZ 123 (C-02-S04), al NOR-OESTE con calle Ricardo Guiraldes del Barrio Campos del Oeste. Quiero destacar que este Playón fue construido en el año 2016 con recursos propios y genuinos de los vecinos del barrio, completándose posteriormente la inauguración de la luminaria; postes y luces led, aportados por privados y propios de ese Centro Vecinal. Vale decir que dicha construcción fue promovida y ejecutada durante la gestión del Centro Vecinal en donde en ese momento Nicolás Closa, papá de Felipe, era quien la presidía. El nombre elegido por los vecinos Felipe Felpa Closa representa un homenaje a un niño, que luego adolescente, hijo de una familia del Barrio, creció en ese barrio, que jugó en esas calles, que por circunstancias de la vida hoy no se encuentra más entre nosotros, pero permanece en el recuerdo de cada uno de los vecinos que lo vieron crecer y en el de sus amigos con quienes disfrutó de muchos partidos de básquet y alegrías en el barrio y en especial en ese playón deportivo. Este Playón simboliza para los vecinos, y me incluyo porque formo parte del Barrio, un punto de encuentro en común, de prácticas deportivas, fundamentalmente para los niños y niñas y adolescentes, no solo del Barrio sino de otros Barrios cercanos, en donde habitualmente se reúnen a jugar y hacer deportes. No solo básquet, como lo hacía Felipe, sino otros deportes como Voley, Handbol y otros deportes. Sería un orgullo para ellos, niños y adolescentes del Barrio que el Playón Deportivo lleve el nombre de un compañero, de un amigo del juego que, por circunstancias de la vida, hoy no se encuentra entre nosotros, pero quedará plasmado para siempre su recuerdo ahí. Quiero agradecer la predisposición de la Familia de Felipe y como integrante del Centro Vecinal por colaborar en la fundamentación de este Proyecto. Desde nuestro Bloque*



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

*consideramos que es menester acompañar a este pedido consensuado con los vecinos del Barrio, denominar al Playón Deportivo Felipe Felpa Closa y que podamos homenajearlos juntos. Para finalizar me gustaría citar unas palabras de su Mamá Eloisa, donde en un escrito nos decía lo siguiente: Este homenaje para Felipe no es solo un homenaje para un vecino del Barrio, sino es una caricia al alma para nosotros como Padres y para sus hermanos menores que, actualmente, van al Playón a jugar y que con orgullo saben que ese lugar se llama así en honor a su amado hermano mayor. Muchas Gracias, Señora Presidenta. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: En lo que a mí respecta, me voy a referir a Felipe por haberlo visto desde muy pequeño en las instalaciones del Club, picando la pelota naranja, yendo de un lado a otro. Como aficionada también llegue a verlo estar en el banco de suplentes y luego a debutar en la primera del Club. Para ello me he valido de las palabras de su querido Profesor Lucas Ferrero; él pudo resumir con muy pocas palabras muy bien las características de Felipe: un gran compañero, un gran amigo, consejero, amable y también gruñón, todo eso fue Felipe, un chico sociable, cariñoso, un gran amigo, de esos amigos que todos queremos tener. Sus amigos, al día de hoy, quienes están en el equipo lo recuerdan frecuentemente en sus charlas. Como deportista comenzó en las instalaciones del Club con seis años en la parte inicial, luego hasta la U 17, integró las Selecciones del Sudeste, la Selección Cordobesa y llegó también a entrenamientos con la Selección Argentina de básquet, en su categoría. Como dije recién como aficionada tuve la posibilidad y el orgullo de ver que este flaco, largo, longilíneo, verlo crecer y seguirlo en todas las categorías del Club hasta verlo también en la primera del Club. No me voy a quedar con eso solamente, sino que uno busca referencias de las personas con que se van a nominar los espacios públicos, porque va a quedar para toda la posteridad y, bueno, no me puedo quedar sin las palabras hermosas de la Escuela Normal. Todos sabemos, Felipe, Felpa, flaco, fue un estudiante que traspasó, con paso noble, las aulas desde nivel inicial hasta el nivel secundario. Quedó en todos los corazones de los docentes, de sus compañeros, con una sonrisa franca y amplia. Demostró ser*



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

*una persona muy apasionada y con mucho amor por lo que hacía. No solamente el deporte. Era una persona comprometida. Es por eso que toda la comunidad de la Escuela Normal, siempre destacó su bondad, su compañerismo y su don de buen tipo, de buen amigo y voy a cerrar estas palabras para poder respirar hondo y seguir, con una frase que nos mandaron de la Escuela también invocando a Eduardo Galeano: “Recordar es volver a pasar por el corazón, es sentir que está hoy la emoción que nos abrigó” y, seguramente, el flaco de allá arriba nos está abrigando a todos. Nada más, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias. Buenas Noches.*